



Resumen ejecutivo de los resultados del protocolo de vigilancia epidemiológica de Salmonelosis Aviar en la avicultura tecnificada. Guatemala, 2024.

Introducción:

La Salmonelosis junto con la campilobacteriosis son consideradas las principales enfermedades transmitidas por ETAs. En la región centroamericana las autoridades de salud pública reportan casos en humanos principalmente de *Salmonella Enteritidis* y *Typhimurium*. La OMSA ha establecido a la Salmonela como una bacteria prioritaria a nivel mundial; la salmonelosis es una de las enfermedades objeto del Programa Nacional de Sanidad Avícola. La directriz sanitaria regional para enfermedades aviares (PREA 2007) establece que para la prevención, control y erradicación de la Salmonelosis debe de realizarse vigilancia activa de la enfermedad utilizando los procedimientos que el país establezca de acuerdo a su pertinencia adicionalmente establece que las pruebas oficiales de laboratorio para diagnóstico son la bacteriología y el diagnóstico molecular. Los propósitos del presente estudio fueron determinar la prevalencia y tipificación de Salmonelosis Aviar en la avicultura tecnificada guatemalteca, para implementar las estrategias sanitarias de prevención, control y erradicación.

Metodología:

El presente estudio correspondió a un estudio epidemiológico descriptivo de corte longitudinal realizado de mayo a diciembre del año 2024, el tamaño de la muestra con un 95% de confianza y una prevalencia esperada de 1.75% correspondió a 164 este muestreo se realizó atendiendo a la definición de caso, las áreas geográficas definidas por el PROSA y las fechas del muestreo. Las muestras de las diferentes unidades de producción avícola se obtuvieron al azar incluyendo Incubadoras; pollito picado no nacido, hisopados ambientales e hisopados de máquinas incubadoras y nacedoras, reproductoras y ponedoras en edades entre 16 y 24 semanas de edad y en pollo de engorde de 5 a 6 semanas, en este último caso la muestra se obtuvo medio de zapatones humedecidos previamente con agua peptonada; en todos los casos las muestras fueron transportadas refrigeradas al laboratorio. La fase de laboratorio correspondió a aislamiento bacteriológico y determinación molecular del serovar involucrado.

Resultados:

Los resultados obtenidos y su distribución de acuerdo a la finalidad productiva por región fue la siguiente: 19 incubadoras evaluadas a nivel nacional con 7 positivas a *Salmonella Enteritidis* (36.8% positividad), en el caso de la postura comercial, por área; en el área central las 17 unidades de producción avícola fueron negativas a *Salmonella spp*; en la región de las Verapaces y Norte de las 20 granjas investigadas, una fue positiva a *Salmonella Enteritidis*. En el área Oriente y Sur de las 28 explotaciones analizadas dos explotaciones arrojaron resultados positivos a *Salmonella Enteritidis*. En el Área Sur Occidente y Nor Occidente de las 13 explotaciones investigadas una fue positiva al serovar *Enteritidis* y una al serovar *Agona* (5.1% positividad en postura). De las 19 unidades de reproductoras 1 fue positiva a *Salmonella Enteritidis* (5.2%) y tres a *Kentucky* (15.7%); por último, de



las 48 Unidades de producción avícola cuya finalidad es engorde el 100% fueron negativas. La prevalencia de *Salmonella Enteritidis* a nivel nacional se estableció en 7.31%.

Como medidas estratégicas a implementar se consideran; el seguimiento epidemiológico y de bioseguridad a todas unidades de producción avícola; la vacunación utilizando vacunas vivas e inactivadas, basado en el Acuerdo Ministerial No. 257-2014 artículo 15 “ Si la prevalencia de los serovares (*typhimurium* y *Enteritidis*. Por serovar sea menor del 10% de las UPAs el Prosa implementara las medidas de control pertinentes. En las UPAs diagnosticadas como positivas se efectuará la vacunación de las aves de reposición bajo control oficial.

Los programas de vacunación establecidos para Salmonellosis a nivel nacional corresponden; para postura comercial aplicar dos vacunas vivas y dos vacunas emulsionadas, la primera vacuna viva en los primeros 4 días de edad y la segunda entre 5 y 7 semanas; en el caso de las emulsionadas la primera entre las 10 o 12 semanas de edad y la segunda entre 14 a 16 semanas. Para reproductoras livianas o pesadas deberán aplicarse dos vacunas vivas y una emulsionada, la primera viva en los primeros 4 días de edad, la segunda a la 5ta o 6ta semana complementado con una emulsionada entre 14 y 16 semanas.

Como conclusiones finales; en el presente estudio se estableció la ausencia de *Salmonella Pullorum* y *Gallinarum* en la avicultura tecnificada de Guatemala. La prevalencia de *S. Enteritidis* en Incubadoras se estimó arriba del 10%; en reproductoras y ponedoras comerciales las prevalencias fueron menores al 10%. Así mismo la prevalencia de *S. Kentucky* se situó arriba del 10% con ausencia de *Salmonella* en avicultura de engorde.

Guatemala, 17 de marzo 2025


Dr. Julio Cordon y Cordón
Director PROSA
Dirección de Sanidad Animal
VISAR-MAGA

